

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolitana de Barcelona.
Día: 30/04/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Resolución expediente muy grave incoado a una persona trabajadora, siendo sancionado con despido disciplinario.
- E-mail persona trabajadora indicando que no le han entregado la placa de los 25 años que se dan en esta empresa.
- Referente al escrito de Rj's de los Ola's, RRLL nos indicó a la permanente que habían enviado a su jefatura correspondiente 46 e-mail de un total de 48 personas trabajadoras, indicándoles que quieren seguir con el sistema actual que tienen para asignarlos.

CGT- Sobre la respuesta dada a la permanente sobre el e-mail, nuestra percepción no es la que han dicho, nos gustaría ver las firmas a las que ha hecho referencia RRLL.

CCOO- En el escrito se solicitaba información sobre porque no contestan los mails de petición y no que criterio se usa para asignarlos, entendemos que el escrito no está repuesto, primero dijeron que era porque había una denuncia individual y por eso no iban a dar la información, ahora dicen que si responden por escrito cambiar el criterio por no existir regulación, no entendemos esta manera de proceder ya que como hemos indicado el escrito reclama otra información. Presidente indica que se le trasladara a RRLL.

Presidente indica que se le trasladara a RRLL.

1ª Secretaria UGT - Acta del día 17 de abril para archivar

CGT- Comentar que no hemos hecho aportaciones sobre el acta del 24/04 ya que antes de enviarlas, nos gustaría preguntar porque en la previa del comité de empresa de ese día, se ha añadido todo lo que se habló en la visita de RRLL, incluso lo que dijo esta. No sabemos si es un error y es una parte que va dentro del pleno del comité, o por si lo contrario, es un cambio en la composición de las actas para que quede todo reflejado.

Lo preguntamos para tenerlo claro ya que, por nuestra parte, no tenemos ningún problema en que se haga de una forma o de otra. Aunque, a nuestro parecer, las actas serían mucho más complejas añadiendo lo que se dice en las previas y entendemos que, si se hace así, se tendría que añadir también lo que se dijese cuando viene la plantilla a hablar con el comité.

1ª Secretaria UGT- No hay ningún cambio en el formato de las actas del comité, se puso porque se preguntó si se firmaba el documento de acuerdo del turno intermedio de MM L5.

Estamos de acuerdo que serían mucho más complejas. Se volverá a enviar nuevamente sin lo que se comentó en la previa.

2. Orden del día

SO- Referente al apagón que hubo el lunes 28 de abril, propusimos como orden del día solicitar a la RD que se abonen las horas extras que realizó la plantilla tanto al personal de jornada total y jornada parcial, así como también una gratificación para quienes hicieron

COMITÉ EMPRESA METRO

posible los desalojos y evacuaciones de forma rápida y efectiva o cualquier otra actividad más allá de su labor diaria que permitiera minimizar el incidente.

CIM- Estamos de acuerdo en realizar un escrito solicitando que se debe premiar a todas las personas trabajadoras que ese día participó en la incidencia del apagón ya que se hizo un trabajo extraordinario para paliar las consecuencias de esta incidencia. En referencia al abono del extraordinario entendemos como sindicato que debe ser en horas extra a todos los colectivos incluidos el tiempo parcial. RLLL ya manifestó que no iría a computo pero vemos bien dejar por escrito nuestra petición.

UGT- Totalmente de acuerdo en hacer el escrito solicitando lo que se ha comentado, ya que hay una petición directa del Ayuntamiento a la que la plantilla ha respondido de manera excepcional, para atender a la ciudadanía en esas circunstancias tan difíciles, tanto en la gestión del servicio durante el día como en la prolongación del servicio durante la noche.

SU- Totalmente de acuerdo con el escrito, la plantilla demostrando una vez más que está cuando es necesario y debe ser reconocida como merece, por lo que las horas extras efectuadas por cualquier persona trabajadora deben ser abonadas, no llevadas a computo.

CCOO- De acuerdo con todo lo indicado, y al personal de TP se les debe de abonar económicamente el tiempo que han hecho de más, y que no se lo pongan al cómputo respecto a la gratificación indudablemente hay que realizar la petición, muy de acuerdo.

CPTC- Por nuestra parte no contemplamos otra cosa que no sea el abono de todas las horas extras realizadas, ya que fue una situación sobrevenida, extraordinaria y urgente. Nos parece que, otra vez más, la plantilla ha estado donde tenía que estar, ayudando a la ciudadanía que lo ha necesitado y actuando de una manera muy profesional.

CGT- Vemos bien que se reclame, ya que no es nada nuevo decir que la plantilla de Metro siempre responde. Podemos enumerar muchos ejemplos, como con el Covid. Siempre responde con su compromiso con la ciudadanía.

SO enviará borrador de escrito.

CIM- Sobre las pruebas del tribunal de Pta. Cochera que se comentó la semana pasada, realizada la consulta el vocal social, se nos ha informado que por problemas de agenda del departamento no se ha programado y que se programarán previsiblemente en la segunda semana de mayo.

UGT- El año pasado nos entregaron por parte de la RD, un listado de las plazas que se iban a cubrir durante el año. Proponemos hacer un escrito solicitando que nos entreguen el listado previsto para este año 2025.

CGT- Creemos que en una permanente se les recordó, y nos dijeron que lo estaban actualizando. Recordamos también que, muchas de las plazas que nos dijeron que iban a sacar en los listados que se entregaron al comité de empresa, no han sido convocadas.

UGT enviará borrador de escrito.

UGT- Nos han indicado que no se actualizan las guardias no presenciales en el documento Excel en el que se marcan las personas que realizan esas guardias y al que tienen acceso cuando se piden cambios entre compañeros/as o por bajas médicas. Proponemos hacer un escrito para que se actualice dicho documento.

CGT- Estamos de acuerdo con el escrito, ya que este es un problema va unido a la persona que también ha de comunicar el cobro de las guardias. Esta persona está actualmente en situación de IT y no se hace ni una cosa, ni otra. No actualizar el listado de quien está de guardia, podría generar un problema a la hora de que se haya una incidencia y se vaya a contactar con las personas que están cubriendo la guardia, no las localicen al no tener actualizados los teléfonos de contacto.

CCOO- Es el mismo problema por el que no se están abonando las guardias no presenciales.

UGT enviará borrador de escrito.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- En la permanente de la semana pasada, RRLL indicaba en el escrito de resumen que iban a enviar próximamente un documento de "Cláusula de protección de datos y confidencialidad para las personas trabajadoras de TMB" a toda la plantilla de TMB. El texto nos parece que es restrictivo y abusivo para las personas trabajadoras. Como CGT estamos haciendo las consultas sobre este documento con el abogado y creemos que sería positivo que el resto de secciones sindicales y sindicatos, hagan las consultas jurídicas correspondientes y así poder informar a la plantilla de cómo actuar ante la firma de este documento. Recordamos que fue la empresa quien hace poco incumplió todo ese documento dejando datos sensibles al descubierto.

CCOO- desde CCOO lo hemos consultado con nuestra asesoría jurídica y nos han indicado que son cláusulas abusivas, y que tendríamos que solicitar la retirada del mismo, porque podría vulnerar derechos fundamentales, como el informar a una organización sindical de una situación o bien a cualquier asesoría jurídica, por nuestra parte hay que hacer un escrito indicando lo manifestado.

CGT- El día del apagón, la presidenta de la empresa envió un video grabado en el CCM en el que salían personas que estaban trabajando en ese momento.

SO- Nos dijo el abogado, sin entrar en detalle, que parecía un documento kafkiano, ya que todos tratamos documentación personal. Si la RD lo tira hacia delante, de forma unilateral y de inmediato, creemos que deberíamos recomendar, desde el comité, que pongan un no conforme.

CCOO- Tener la información de que se va a enviar a toda la plantilla, si lo envían hay que decirle a la plantilla que pongan un no conforme. No se puede consentir que siga para adelante.

CGT- Aparte de hacer las consultas jurídicas, vemos bien hacer el escrito solicitando la retirada.

CIM- Estábamos esperando realizar la consulta con nuestro abogado ya que entendemos que hay apartados de ese documento que no cumplen con la legalidad vigente. Nos dijeron que de cara a las próximas contrataciones nuevas, lo entregarían para que lo firmaran. Vemos bien solicitar que se retire como primera medida y después valorar lo que indiquen las diferentes asesorías.

CCOO- Si lo firman personas de nuevo ingreso, no se les puede decir que no firmen, en todo caso que pongan un no conforme. Proponemos que el Presidente realice una llamada para solicitar que lo retiren. Vamos a preguntar a Personas que están firmando hoy en zona franca si les pasan el documento, esto no se puede dejar pasar hay que actuar hoy, haciendo la llamada y podemos realizar el escrito ahora mismo para que se tramite hoy mismo, podemos hacer un receso y trabajarlo desde el comité para que así estén los ok y se pueda registrar hoy mismo ¿que os parece?

Presidente vemos que se harán las consultas jurídicas como se ha indicado al principio de este orden del día, al ser un tema que puede tener consecuencias jurídicas entiendo que es mejor que todas las comunicaciones se hagan por escrito y no con llamadas.

CPTC- El escrito dice cosas que no son ciertas, ya que hace referencia a que las personas trabajadoras han firmado un contrato de trabajo con TMB. Eso es imposible ya que nuestros contratos se firman con FMB, ya que TMB no es una empresa. Ya nos parece bien hacer lo que se ha comentado.

SU- Estamos pendientes de contestación de la asesoría, pero entendemos que debemos hacerlo por vía urgente y debería salir hoy si es posible.

UGT- Nosotros también tenemos la visita con el abogado para hacer la consulta legal. El escrito debería salir en el día de hoy una vez que hayamos visto en los términos que se hace el escrito.

Presidente indica que se envíe el escrito hoy mismo y una vez se tengan los ok se tramita como se hace con otros escritos.

CGT solicita un receso.

CCOO indica que ha enviado el escrito a todas las organizaciones sindicales.

CGT- En la última reunión de la Comisión del FAS se ha comunicado que, al estar de baja la trabajadora social, se ha puesto una persona de ayuda para gestionar temas como la recepción de mails con las facturas y los cobros. En la reunión se dijo que se debería hacer una modificación en el reglamento para

COMITÉ EMPRESA METRO

que conste la persona que va a dar soporte a la trabajadora social. Lo comentamos porque cualquier cambio del reglamento ha de pasar por el comité de empresa y aprobarlo.

CCOO- Parece que la persona de soporte se va a quedar y, si se hace alguna rectificación en el reglamento lo ha de validar el comité de empresa.

CCOO- Sobre los procesos de selección que están en marcha actualmente, preguntamos a modo de información a los sindicatos o secciones sindicales que están en esos procesos, si se está cumpliendo lo que dice el convenio del 84, es decir si se está facilitando toda la información como son las notas, personas que se han presentado, etc.

CIM- Todos los sindicatos deberían ser conocedores ya que hemos enviado las actas que hemos realizado como parte social. En nuestro turno han habido procesos donde se ha dejado estar al vocal social en todas las pruebas incluidas las tomas de decisiones y ha habido procesos donde no se ha convocado a la parte social para la toma de decisiones. En los procesos que no ha estado el vocal social en la toma de decisiones hemos hecho constar este hecho en el acta final por si se quiere tomar alguna medida adicional como comité de empresa.

CCOO- Creemos que la RD debería convocar a una reunión al comité para que nos informen una vez realizado el análisis, de todas las incidencias que se dieron el día del apagón, para que ante una situación de este calibre se pueda mejorar, nos están llegando inputs de situaciones que se podrían solventar y entendemos que la parte social podría aportar y debe aportar.

SO- Nosotros tenemos en ese sentido un orden del día. Ya vemos bien el exigir una reunión.

CIM- Nosotros veríamos que la reunión que debe ir por lo que refiere a la gestión de personas y la recepción de información a través del comité, y lo referido a seguridad o protocolos a través del CSS.

CGT- Se puede pedir en los dos ámbitos y tratarlos en cada foro el que corresponda.

CCOO- Esto no ha sido excepcional, ya ha pasado en otras tres ocasiones. En las líneas automáticas se han quedado sin servicio en ocasiones anteriores. Ha habido personas que no pudieron venir a trabajar. En las estaciones hay falta de chalecos, falta de farolillos, los walkie talkies descargados, etc. y se deben dirimir responsabilidades. Debemos aprender de los errores para mejorar.

SO- Nosotros en ese sentido creemos que va a pasar más veces, porque dependemos de la tecnología digital en un mundo globalizado e interconectado donde cualquier incidente en un sistema puede conllevar el consiguiente contagio de errores y fallos en los demás. Ha habido muchas quejas de que no se tenía formación, los radioteléfonos nuevos no aguantan más de 30 minutos en pleno funcionamiento, las cerraduras CAT de las cajas fuertes perdieron autonomía casi de inmediato y no se pudo acceder a llaves esenciales para evacuaciones y rescates, en algunas estaciones no había chalecos reflectantes y los faroles agotaron sus baterías de forma muy rápida o el error de no tener grupos electrógenos en CCM para poder alimentar las comunicaciones básicas. Se ofrecieron compañeras y compañeros de mantenimiento a salir de sus talleres y cocheras a colaborar con operación, pero no hubo ninguna decisión por parte de sus jefaturas de forma clara al no tener directrices u órdenes definidas para estas situaciones. Por eso queremos un escrito claro con ciertos problemas ya detectados para que en la reunión planteada la empresa ya pueda traer soluciones a partir de datos sobre el incidente.

CIM- Entendemos que la reunión se deben realizar cada una en su foro para poder tener toda la información. El foro de prevención en esta incidencia entendemos que tiene que tener un papel activo ya que hay muchos temas de seguridad y salud. En la próxima reunión del CSS los delegados/as de prevención tendrán que indicar lo que consideren para que se subsanen los temas de seguridad y salud.

SU- Estamos de acuerdo que no ha pasado nunca, pero de hecho ya dicen que puede volver a pasar y debemos estar preparados. Para ello hay que tratarlo en todos los ámbitos que corresponde. Hubo situaciones que claramente son temas de prevención, otros de falta de formación o de actualización de la misma, otros relacionados con la seguridad. Es necesario reunirse como comité y tratarlo también en el CSS. No hay que olvidar que el único medio de comunicación del que se dispuso fueron los Walkies y el teléfono analógico que recientemente la empresa estaba por retirar.

CPTC- Nos llama la atención que en el CCM, que es un centro de trabajo crítico, no haya generadores para situaciones de emergencia como la vivida. Eso, entre otras cosas, genera una cascada de situaciones que se dieron durante el tiempo que duró el apagón.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- Entendemos que se han de solicitar las reuniones para mejorar las cosas. El descontrol si vuelve a pasar y no ha habido las reuniones, pasará lo mismo. Tal como dice CCOO que ha pasado en las automáticas no se ha mejorado nada.

UGT- Es la primera vez que hemos visto que haya pasado algo semejante de este calibre. Analizando lo poco que sabemos, se quedaron 22 trenes en los túneles y sinceramente pocos parecen con todos los que corren por la red de metro en un día laborable. No hay empresa en el mundo que este prepara para esto y lo sabemos todas y todos. Debemos solicitar a la Dirección un informe pormenorizado a partir de las 12'33 del día 28 y una vez que nos lo entreguen, en una reunión podremos hacer las valoraciones y analizar las mejoras que correspondan. Creemos que debemos actuar con prudencia porque la actuación de las personas trabajadoras fue exquisita.

Se sigue comentando las circunstancias que se generaron el día del apagón.

SO enviará borrador de escrito.

CCOO- Reclamar respuesta al escrito 063/25 en la próxima permanente.

SO- En el comunicado a la permanente dieron respuesta al escrito 049/25, tenemos una inspección presentada y ya veremos que indica la Inspectora, pero para el día de la inspección, carguemos todos de razones por que se está aplicando un artículo 39 de movilidad funcional sin pactar con la parte social. El caso del puesto de trabajo de coordinadora de T-Mobilitat, concedido de forma unilateral y sin concurso público a toda la plantilla, es muy grave y más teniendo en cuenta que en muchas reuniones de Punts y T-Mobilitat se insistió y requirió a la RD sobre dicha plaza y el por qué se había decidido la situación que ahora denunciamos.

CGT solicita un receso.

CGT- Tenemos dudas si realmente el Art. 39 sería válido, pero entendemos que es grave ya que abre la puerta a que la RD se salte el convenio. Hay una inspección y la inspectora ya indicará.

3. Varios

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.